



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
ID 4367-1-L117, APROBANDO LA
GENERACION DE LAS
RESPECTIVAS ORDENES DE
COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 335

Quillón, 23 ENE 2017

VISTOS:

1. Acta de Evaluación Licitación Pública ID 4367-1-L117, emitida por la Srta. Yilda Letelier Fierro - Directora (S) DESAMU, la Sra. Maria Escobar Vivallos - Directora (s) CESFAM Quillón, Sr. Alfredo Cea Villalobos – QF Jefe Farmacia CESFAM Quillón, el Sr. Jorge Ortiz Pavez - Jefe de Finanzas DESAMU y el Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela Secretario Municipal, Ministro de Fe.
2. Decreto N° 75, de fecha 09.01.2017, que aprueba llamado a Licitación Publica 4367-1-L117
3. Solicitud de Pedido Mensual emitida por el Sr. Alfredo Cea, Químico Farmacéutico – Jefe Farmacia CESFAM Quillón
4. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
5. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subroga.
6. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de realizar la adjudicación por el llamado a licitación pública por insumos y medicamentos para ser utilizados por las dependencias del CESFAM y CECOSF El casino.



1. **APRUÉBESE** las siguientes adjudicaciones llamado según tabla adjunta:

PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCL
EDUARDO AWAD MANZUR	[REDACTED]	\$ 329.868.-
COLDIAB Y CIA LTDA	76.926.460-4	\$ 291.312.-
EEE CHILE S.A	76.845.730-1	\$ 78.540.-
DIPROMED S.A.	86.397.000-8	\$ 32.963.-
CARIBEAN PHARMA	76.830.090-9	\$ 64.260.-
	TOTAL	\$ 796.943.-

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:

- N° 215.22.04.04 denominada **PRODUCTOS FARMACEUTICOS.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"